ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

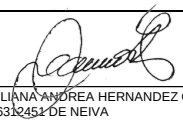
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CARLOS JULIAN AVILA MARIN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	2.230.838	CONTRATO No.	902-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	del 01 al 31 de marzo del 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Ibague GT- ARNTolima		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los serviciosprofesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegracióny Reincorporación, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores,instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme alos lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1 Realizar el seguimiento y análisis de los indicadores, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, de los procesos de reintegración y reincorporación en el Grupo Territorial asignado, incluidos en las diferentes herramientas de la Subdirección de Seguimiento de la ARN	En relación con esta obligación durante el mes de marzo del 2021 y en el marco de de los comites del proceso reintegración llevado a cabo el 12 de marzo del 2021 y el comite del procesos de reincorporación llevado a cabo el día 25 de marzo del 2021, se realizo seguimiento e identificación de alertas al tablero de control de reintegración y tablero de gestión y avance del proceso de reincorporación a los reintegradores y facilitadores del GT-Tolima, adicionalmente diligencio formato de seguimiento y alertas, fue remitido a la subdirección de seguimiento, mediante correo electronico del 29 marzo del 2021.
2. Realizar seguimiento de las dinámicas sociales, económicas y de seguridad quepuedan incidir en la implementación de las Políticas de Reintegración y Reincorporación en el Grupo Territorial asignado.	Para el cumplimiento de esta obligación el día, 16 de marzo del 2021, se llevo a acabo la instalación de la mesa de seguridad en conjunto con el colectivo FARC, cuyo proposito, es diseñar un documento que permita tener una información consolidada, del contexto, identificación de escenarios de riesgo y casos de seguridad de los PR en el Tolima, asi mismo establecer una ruta para atención de casos urgentes de seguridad que se presenten en el Departamento, el 18 de marzo del 2021, se participo en la mesa de seguimiento, para la ruta de implementación y aprobación de proyectos productivos colectivos e individuales de los PR en el Departamento del Tolima, esta mesa se realizo en conjunto con el colectivo FARC y la Gobernación del Tolima, finalmente el 19 de marzo de del 2021, se participo en el AETCR el la fila del la resolución 0094 del 2021 en cuanto a los requisistos para acceder el proyecto de vivienda a implementarse en este AETCR.
3. Realizar la retroalimentación y proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	Con respecto a esta obligacion el día 17 /03/2021, se sostuvo reunión con el enlace para el GT, de la subidirección de siguimiento, en la cual se tocaron temas tales como balance trimestral, entre otras cosas sobre lo que han sido las jornadas de capacitación y sobre las actividades que realizan como profesionales de seguimiento en los territorios.
4.Identificar y analizar las variables que puedan incidir en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Planes asociados con las políticas de Reintegración y Reincorporación.	Frente a esta obligación durante el mes de marzo el día 16 de marzo del 2021, y en el marco del ejercicio de incidencia política se sostuvo reunión con la alcaldia del muicipio de chaparral, en esta reunión se planteo a la administración municipal las necesidades identificadas para las PR, en un ejercicio concertado que se realizo en conjunto con el colectivo FARC y la ONU
5. Realizar el seguimiento a la articulación de la Política de Reincorporación con los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET, PNIS, entre otras) relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Final y enmarcados en el CONPES 3931 de 2018.	para el cumplimiento de esta obligación, se ha venido haciendo el seguimeinto en la medidas en que sean citados los espacios, para articulación y mesas de seguimiento e impulso de los PEDET.
6. Apoyar el análisis y seguimiento a las recomendaciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas), que por competencia le corresponde al Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población..	Frente a esta obligación, se ha venido haciendo el seguimiento a las recomendaciones, ciprat y envió de informe de AT, conforme al cronograma establecido por la subdirección territorial para tal fin.
7. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionarinformación necesaria para llevar a cabo los análisis de contexto, seguridad, lectura diferencial y prevención en coordinación con el supervisor del contrato.	El día 09/03/2021, se participo participo en reunión de articulación con la unidad de busqueda de personas dadas por desaparecidas, la mismas se dio con el fin de poder articular una ruta de apoyo mutuo que permita indentificar personas del los procesos que atendemos en el GT, que pudieren estar interesados, en dar información que pudiera ayudar al trabajo de la misionalidad de esa unidad. El dia 25/03/2021 se participo en la reunión en conjuto con DAV, JEP, para la consolidación de estrategias para la participación en el marco del Caso 07.
8. Diseñar los instrumentos y demás actividades necesarias para el levantamientode la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin. .	Frente a esta obligación se apoyo proyección, y elaboracion del un documento que permita tener una información consolidada, del contexto, identificación de escenarios de riesgo y casos de seguridad de los PR en el Tolima
9. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	con respecto a esta obligación se dilgencio y se envío a la subidirección de seguimiento, el instrumento de seguimiento mensual de instancias territoriales de reincorporación.
10.Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.	Se ha venido cumpliendo con la organización y archivo de manera digital con respecto a la iformación recolectada y elaborda
11. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto.	Se han venido enviando en la medida que sean solicitados pro la supervisora del contrato.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	se han cumplido cada una de estas las obigaciones, asi como la lealización de expnesas y pago al Sistema de Seguridad Social y Salud.

CARLOS JULIAN AVILA MARIN

Visto Bueno Supervisor(es)



NOMBRE(S): JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES
36312451 DE NEIVA

Fecha VoBo: 31/03/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"